



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 09 de Mayo de 2017

VISTO:

La necesidad de publicar diversas actividades a realizarse en la Facultad y Escuela de Graduados de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:


Que para difundir dichas actividades, se hace necesario abonar los gastos de publicidad

LA DECADA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

- ARTICULO 1º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma GRAFCOF S.A. (Diario Alfíl) CUIT 30-71193118-6 la suma de \$ 15.375 (Pesos: Quince mil trescientos setenta y cinco), en concepto de los gastos ocasionados por la publicación de actividades de la Facultad y Escuela de Graduados de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.
- ARTICULO 2º:** Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.
- ARTICULO 3º:** Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 239
JPDA